Almoloya de Juárez, Estado de México a 15 de junio de 2017

La CODHEM refuerza los valores de los servidores públicos en Almoloya de Juárez

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), impartimos dos charlas para servidores públicos de Almoloya de Juárez. El evento se llevó a cabo en la Sala Cural del municipio. El acceso también fue para público en general. El objetivo de las charlas es sensibilizar a los trabajadores respecto al trato entre ellos, así como con la ciudadanía en general.

La administración de Adolfo Solis, sensible y humanista, se ha encargado de traer este tipo de pláticas a menudo, con la intención de reforzar los valores de los servidores públicos. “La seguridad pública es primordial en nuestra administración. No sólo estamos preocupados por mantener el orden y la paz pública, también tenemos el objetivo de salvaguardar la integridad y derechos de los almoloyojuarences. Garantizamos sus derechos y libertades”, comentó el presidente municipal.

La primera charla: “Derechos humanos y bienestar”, fue impartida por Itzel Mondragón Ángeles, representante de la CODHEM. “Todos los seres humanos tienen derechos, sin importar género, religión, color de piel, religión, condiciones económicas, escolaridad o cualquier otra circunstancia. Respetarlos es indispensable para vivir dignamente”, dijo.

El objetivo de las pláticas es dar a conocer los derechos humanos a los servidores públicos, pues en muchas ocasiones por obviarlos no son del todo conocidos por los mismos. Cabe recordar que la Universalidad, Interdependencia e Indivisibilidad y Progresividad, son los principios esenciales de los derechos humanos. Los mismos son de suma importancia en el desempeño diario de los servidores públicos.

El tema de derechos humano es primordial, pues estos contribuyen al desarrollo integral de la persona. Un funcionario sensible dará un mejor servicio a la ciudadanía y evitará conflictos internos. La toma de decisiones es otro factor que influye en la vida diaria del servidor público.

Con estas capacitaciones creamos canales y mecanismos de participación que les facilita a las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

Itzel Mondragón resaltó la importancia y el deber a respetar los derechos humanos para quien desempeña un empleo, cargo o comisión al servicio del Estado. En el ámbito de sus competencias, tienen la obligación no sólo de respetar los derechos humanos, sino también de promoverlos, protegerlos y garantizarlos. Asimismo, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de las que son objeto.

En el mismo marco, Maria del Carmen Hernández Reyes platicó acerca de los “principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, con elementos de Seguridad pública y protección civil, así como público en general.

María del Carmen Hernández resaltó la importancia de cuidar la integridad física y psicológica de las personas detenidas, ya sea por la probable comisión de un delito o una falta administrativa. Sin dejar de lado el abstenerse de castigar o realizar actos de tortura.

Los asistentes se fueron, con folleto y apuntes en mano, con buen sabor de boca, con mayor conocimiento acerca de sus derechos y los de los ciudadanos.